



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 12801/09

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

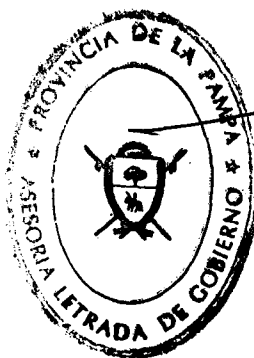
EXTRACTO: E/ LEY N° 2532 -(05-11-09)- ASIGNASE EL NOMBRE DE "DR. FRANCISCO MONEO" AL CENTRO SANITARIO DE LA LOCALIDAD DE QUEHUE", A PARTIR DE LO CUAL LA DENOMINACION OFICIAL SERA: CENTRO SANITARIO DR. FRANCISCO MONEO".-

DICTAMEN N° 237 / 09

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2532, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 12 NOV 2009



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESORA LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA